



## AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 28 DE MAYO DE 2014.

#### SEÑORES ASISTENTES

##### **PRESIDENTE**

D. Florencio Rincón Godino

Sesión Extraordinaria del Pleno celebrada el día veintiocho de Mayo de dos mil catorce.

##### **CONCEJALES**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Soledad Tovar Iglesias  
D. Julián Tovar Campón  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Eva Núñez Tovar  
D. José Manuel Tovar Espada  
D. José Ramón Hidalgo Vicho  
D. José Lorenzo Rocha Rueda  
D<sup>a</sup>. Milagros Ollero Conejero  
D. Víctor Manuel Barrantes Borrella.

Hora de comienzo: 20:00 horas  
Hora de finalización: 20:08 horas.

A la hora indicada, y previa comunicación al efecto, se reunió el Pleno del Ayuntamiento a fin de celebrar sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, concurriendo al acto los señores concejales al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Florencio Rincón Godino, y la asistencia de la Sra. Secretaria, D<sup>a</sup> Catalina Merchán Martín.

##### **SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. Catalina Merchán Martín

La presidencia excusa la asistencia de D. Jesús Samuel Vivas Talavero por motivos laborales.

#### **ASUNTOS TRATADOS:**

- 1º.- ACUERDO PARA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD TAJO-SALOR PARA SU ADAPTACIÓN A LA LEY 27/2013, DE 27 DE DICIEMBRE DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.
- 2º.- ACUERDOS DE SOLICITUD AL SEXPE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL @APRENDIZEXT CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE 2014

#### **PRIMERO.- ACUERDO PARA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD TAJO-SALOR PARA SU ADAPTACIÓN A LA LEY 27/2013, DE 27 DE DICIEMBRE DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.**

Por mí la Secretaria, de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión informativa de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el día 23/05/2014, en los siguientes términos:

“La Presidencia da cuenta de la necesidad de modificar los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios Tajo Salor para su adaptación a la Ley 27/2013, de 27 de Diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, y que el órgano plenario de la citada Mancomunidad aprobó inicialmente en sesión celebrada en fecha 12/05/2014.



## AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

Atendido que es necesario que los municipios que forman parte de la misma acuerden por mayoría absoluta aprobar la modificación de los mencionados Estatutos .

La Comisión con el voto unánime de todos sus miembros, dictamina favorablemente el asunto y propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación de los vigentes Estatutos de la Mancomunidad Tajo Salor para su adaptación a la Ley 27/2013, de 27 de Diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

**SEGUNDO.-** Someter este acuerdo a información pública durante el plazo de un mes mediante anuncio en el Tablón de este Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Remitir certificado de este acuerdo y del resultado de la información pública a la Mancomunidad.”

La Alcaldía explica a los presentes el motivo de esta modificación y a continuación la Presidencia somete a votación el asunto y con el voto unánime de todos los presentes, y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobada la propuesta presentada en los mismos términos transcritos.

### **SEGUNDO.- ACUERDOS DE SOLICITUD AL SEXPE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL @APRENDIZEXT CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE 2014**

Por mí la Secretaria, de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión informativa de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el día 23/05/2014, en los siguientes términos:

“Por la Presidencia se informa del contenido del proyecto Programa Formación Profesional Dual @prendizext “La Kinea”.

La Comisión, con el voto unánime de todos sus miembros, dictamina favorablemente el asunto y propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar la Memoria Técnica para el desarrollo del Programa Formación Profesional Dual @prendizext denominado “La Kinea” a desarrollar en esta localidad.

**SEGUNDO.-** Declarar que este Ayuntamiento CUENTA con disponibilidad de los terrenos y bienes necesarios para llevar a cabo la ejecución del proyecto descrito en la Memoria aprobada.

**TERCERO-** Adoptar el compromiso de financiación de aquella parte del proyecto que no financie el Servicio Extremeño Público de Empleo.

La Alcaldía explica que el programa consta de tres especialidades: carpintería metálica y de PVC, viveros y jardines y por último auxiliar socio sanitaria para personas en su



## AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

domicilio y en instituciones. Informa que el presupuesto total es de 334.152,00 euros de los que el Ayuntamiento se compromete a financiar la parte del proyecto que no financie el SEXPE y que se prevé que comience su funcionamiento en el mes de septiembre u octubre. Añade que los beneficiarios serán 24 alumnos trabajadores que cobrarían el 60% del salario mínimo interprofesional.

Finalmente quiere que conste en acta y que así se les traslade el agradecimiento de esta Corporación a las empresas que han colaborado en hacer posible este proyecto aportando su compromiso para la realización de prácticas como son:

En carpintería metálica y PVC: Ángel Jesús Casares, Jesús Marcos Cruz y Cipriano Paniagua.

En viveros y jardines: Babilonia zonas verdes, Top Campo SLU Jardinería Sara.

En auxiliar socio sanitaria en el domicilio y en instituciones: Promovitaex y Residencia Senior 2000 SL.

A continuación la Presidencia somete a votación el asunto y con el voto unánime de todos los presentes, y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobada la propuesta presentada en los mismos términos transcritos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las veinte horas y ocho minutos, en lugar y fecha arriba indicados, del que se extiende la presente acta, que certifico y firmo, autorizándola el Sr. Alcalde.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Florencio Rincón Godino

Fdo.: Catalina Merchán Martín